

V I S I O :

El Expte. A-15-98 ALMAU JOSE ENRIQUE Y MARTA CITTADINI - solicitan sea declarada de Interés Mocl. Muestra de sus pinturas, organizada por Secretaría de Cultura del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario (19 de agosto); y

CONSIDERANDO:

Que los artistas plásticos locales cuentan con una amplia trayectoria, la cual queda demostrada con los Curriculum Vitae que se adjuntan, detallando estudios cursados, trabajos realizados, exposiciones de Pinturas y Serigrafías individuales y conjuntas en prestigiosas instituciones educativas, en ámbitos legislativos, en encuentros nacionales e internacionales, etc., que acreditan el alto nivel de estos valores de la cultura pergaminoense.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 7 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declárase de Interés Municipal la Apertura de la Muestra de Pinturas del Profesor José Enrique Almau y la Lic. Marta Cittadini, organizada por la Secretaria de Cultura del Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, a realizarse en la Sala Norte de la Gobernación del Rectorado de dicha ciudad, el día 19 de agosto a las 19,30 hs.-

ARTICULO 2o.- Considérense los fundamentos y Curriculum Vitae de los artistas referidos en el artículo precedente, parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 3o.- Remítase copia de la presente al Prof. JOSE ENRIQUE ALMAU NIEDFELD, a la Lic. MARTA CITTADINI, y al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, agosto 10 de 1998.-

RESOLUCION No 928/98.-


Osvaldo H. Bollvar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE